

V I S T O :

El Expediente Nº 10.263/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 298/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual designa a la AdeS María Bernardita ARAMINI (CUIL Nº 27-16554896-0) con carácter de interina en DIEZ (10) horas cátedra en el Area: Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 16 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso y designa al AdeS Walter Raúl ALTAMIRANO (CUIL Nº 20-16199804-5) con carácter de interino en DIEZ (10) horas cátedra en el Area: Programación - Orientación: Técnicas de Programación de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 16 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 298/96 de fecha 16 de Agosto de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, designa a la AdeS María Bernardita ARAMINI (CUIL Nº 27-16554896-0) con carácter de interina en DIEZ (10) horas cátedra en el Area: Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 16 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso y designa al AdeS Walter Raúl ALTAMIRANO (CUIL Nº 20-16199804-5) con carácter de interino en DIEZ (10) horas cátedra en el Area: Programación - Orientación: Técnicas de Programación de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 16 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 20.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 30.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría General de la Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.




Ing HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.